

Envase de polietileno, baja densidad, color amarillo, forma botella de 300 c c de capacidad, 58 milímetros de diámetro por 142 milímetros de altura, con 0,5 milímetros de espesor mínimo de pared y fondos. Su cierre consiste en tapón obturador liso con cápsula metálica rebordeada al cuello del envase. Los rótulos comerciales y reglamentarios están impresos en color rojo, sin que lleve ningún dibujo comercial.

Queda entendido que cualquier modificación a las especificaciones arriba mencionadas deberá ser objeto de nueva autorización.

Dicho envase deberá reunir a todos los efectos las exigencias que se establecen en la Orden de este Ministerio de 25 de octubre de 1966.

Segundo.—Adjudicar al citado prototipo el número 68 del Registro de Envases de esta Dirección General.

Madrid, 21 de junio de 1967.—El Director general, Mario Alvarez-Garcillán.

*RESOLUCION de la Dirección General de Industrias Químicas por la que se autoriza el prototipo de envase para lejías de uso doméstico, presentado por don Juan Mascarell Mola, de Arrabal de Cristo-Roquetas (Tarragona).*

Vista la documentación presentada por don Juan Mascarell Mola, como propietario de la fábrica de lejías «TESA», El Cocodrilo, de Arrabal de Cristo-Roquetas (Tarragona), solicitando autorización para utilizar en el envasado de lejías que dicha Empresa fabrica el prototipo de envase que se describe en la citada documentación, y considerando que el citado prototipo está diseñado de acuerdo con los requisitos exigidos en la Orden de 25 de octubre de 1966.

Esta Dirección General, en virtud de la autorización concedida en dicha Orden ministerial, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a la Empresa «TESA», El Cocodrilo, de Arrabal de Cristo-Roquetas, para utilizar en el envasado de la lejía fabricada por la misma envases según el prototipo descrito en la documentación presentada ante este Centro directivo y que reúne las siguientes características:

Envase en polietileno, baja densidad, color azul, forma botella de 1.000 centímetros cúbicos de capacidad, 80 milímetros de diámetro por 255 milímetros de altura total, con un milímetro de espesor mínimo de pared y fondos. Su cierre consiste en tapón roscado con arandela de presión, de plástico. Los rótulos comerciales y reglamentarios así como el dibujo aprobado están impresos en rojo y negro.

Queda entendido que cualquier modificación a las especificaciones arriba mencionadas deberá ser objeto de nueva autorización.

Dicho envase deberá reunir a todos los efectos las exigencias que se establecen en la Orden de este Ministerio de 25 de octubre de 1966.

Segundo.—Adjudicar al citado prototipo el número 67 del Registro de Envases de esta Dirección General.

Madrid, 21 de junio de 1967.—El Director general, Mario Alvarez-Garcillán.

*RESOLUCION de la Dirección General de Industrias Químicas por la que se autoriza el prototipo de envase para lejías de uso doméstico, presentado por don Enrique Torres Tomás, de Corbera (Valencia).*

Vista la documentación presentada por don Enrique Torres Tomás, como propietario de la fábrica de lejía «La Corberana», de Corbera (Valencia), solicitando autorización para utilizar en el envasado de lejías que dicha Empresa fabrica el prototipo de envase que se describe en la citada documentación, y considerando que el citado prototipo está diseñado de acuerdo con los requisitos exigidos en la Orden de 25 de octubre de 1966.

Esta Dirección General, en virtud de la autorización concedida en dicha Orden ministerial, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a la Empresa «La Corberana», de Corbera (Valencia), para utilizar en el envasado de lejía fabricada por la misma envases según el prototipo descrito en la documentación presentada ante este Centro directivo y que reúne las siguientes características:

Envase de polietileno, baja densidad, incolora, forma botella, de 1.000 centímetros cúbicos de capacidad, 80 milímetros de diámetro por 252 milímetros de altura con 1 milímetro de espesor mínimo de pared y fondos. Su cierre consiste en tapón liso con cápsula redondeada al cuello de la botella. Los rótulos comerciales y reglamentarios así como el dibujo comercial aprobado están impresos en color rojo, negro y verde.

Queda entendido que cualquier modificación a las especificaciones arriba mencionadas deberá ser objeto de nueva autorización.

Dicho envase deberá reunir a todos los efectos las exigencias que se establecen en la Orden de este Ministerio de 25 de octubre de 1966.

Segundo.—Adjudicar al citado prototipo el número 70 del Registro de Envases de esta Dirección General.

Madrid, 21 de junio de 1967.—El Director general, Mario Alvarez-Garcillán.

*RESOLUCION de la Dirección General de Industrias Químicas por la que se autoriza el prototipo de envase para lejías de uso doméstico, presentado por don Lucio Larrañaga Arregui, de Castellón.*

Vista la documentación presentada por don Lucio Larrañaga Arregui, como propietario de la fábrica de lejía «Hipocloritos», de Castellón, solicitando autorización para utilizar en el envasado de lejías que dicha Empresa fabrica el prototipo de envase que se describe en la citada documentación, y considerando que el citado prototipo está diseñado de acuerdo con los requisitos exigidos en la Orden de 25 de octubre de 1966.

Esta Dirección General, en virtud de la autorización concedida en dicha Orden ministerial, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a la Empresa «Hipocloritos», de Castellón, para utilizar en el envasado de lejía fabricada por la misma envases según el prototipo descrito en la documentación presentada ante este Centro directivo y que reúne las siguientes características:

Envase de polietileno, baja densidad, color amarillo y verde, forma botella, de 1.000 centímetros cúbicos de capacidad, 80 milímetros de diámetro por 255 milímetros de altura, con 1 milímetro de espesor mínimo de pared y fondos. Su cierre consiste en tapón roscado con arandela interior, de plástico. Los rótulos comerciales y reglamentarios así como el dibujo comercial aprobado están impresos en color rojo y negro.

Queda entendido que cualquier modificación a las especificaciones arriba mencionadas deberá ser objeto de nueva autorización.

Dicho envase deberá reunir a todos los efectos las exigencias que se establecen en la Orden de este Ministerio de 25 de octubre de 1966.

Segundo.—Adjudicar al citado prototipo el número 69 del Registro de Envases de esta Dirección General.

Madrid, 21 de junio de 1967.—El Director general, Mario Alvarez-Garcillán.

*RESOLUCION de la Dirección General de Industrias Químicas por la que se autoriza el prototipo de envase para lejía de uso doméstico, presentado por don Manuel Montoliú Martí, de Alcora (Castellón).*

Vista la documentación presentada por don Manuel Montoliú Martí, como propietario de la fábrica de lejías «La Alcorina», de Alcora (Castellón), solicitando autorización para utilizar en el envasado de lejías que dicha Empresa fabrica el prototipo de envase que se describe en la citada documentación, y considerando que el citado prototipo está diseñado de acuerdo con los requisitos exigidos en la Orden de 25 de octubre de 1966.

Esta Dirección General, en virtud de la autorización concedida en dicha Orden ministerial, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a la Empresa «La Alcorina», de Alcora (Castellón), para utilizar en el envasado de lejía fabricada por la misma envases según el prototipo descrito en la documentación presentada ante este Centro directivo y que reúne las siguientes características:

Envase en polietileno, baja densidad, color amarillo, forma botella, de 1.000 centímetros cúbicos de capacidad, 80 milímetros de diámetro por 255 milímetros de altura total, con un milímetro de espesor mínimo de pared y fondos. Su cierre consiste en tapón roscado y arandela de presión. Los rótulos comerciales y reglamentarios están impresos en rojo, sin que exista ningún dibujo comercial.

Queda entendido que cualquier modificación a las especificaciones arriba mencionadas deberá ser objeto de nueva autorización.

Dicho envase deberá reunir a todos los efectos las exigencias que se establecen en la Orden de este Ministerio de 25 de octubre de 1966.

Segundo.—Adjudicar al citado prototipo el número 66 del Registro de Envases de esta Dirección General.

Madrid, 21 de junio de 1967.—El Director general, Mario Alvarez-Garcillán.